

 Alcaldía de Medellín SAPIENCIA <small>Agencia de Educación Superior de Medellín</small>	POLÍTICA	Código: PL-AP-GF-005
		Versión: 02
POLÍTICA DE DETERIORO DEL VALOR DE LOS ACTIVOS		Página 1 de 18



Alcaldía de Medellín

SAPIENCIA

Agencia de Educación Superior de Medellín

POLÍTICA DE DETERIORO DEL VALOR DE LOS ACTIVOS

GESTIÓN FINANCIERA

2020

Elaboró: Profesional Universitario Contador	Revisó: Subdirector Administrativo, Financiero y de Apoyo a la Gestión	Aprobó: Sistema Integrado de Gestión
Fecha: 31 de marzo de 2020	Fecha: 31 de marzo de 2020	Fecha: 27 de Julio de 2020

 Alcaldía de Medellín SAPIENCIA <small>Agencia de Educación Superior de Medellín</small>	POLÍTICA	Código: PL-AP-GF-005
		Versión: 02
POLÍTICA DE DETERIORO DEL VALOR DE LOS ACTIVOS		Página 2 de 18

POLÍTICAS CONTABLES

AGENCIA DE EDUCACIÓN SUPERIOR DE MEDELLÍN SAPIENCIA NIT 900.602.106-0

Implementación del Nuevo Marco Normativo para Entidades de Gobierno
Resolución 533 del 08 de octubre de 2015,
Resolución 484 del 17 de octubre de 2017
y demás normas que las modifiquen, complementen o sustituyan

DETERIORO DEL VALOR DE LOS ACTIVOS

Elaboró: Profesional Universitario Contador	Revisó: Subdirector Administrativo, Financiero y de Apoyo a la Gestión	Aprobó: Sistema Integrado de Gestión
Fecha: 31 de marzo de 2020	Fecha: 31 de marzo de 2020	Fecha: 27 de Julio de 2020

 Alcaldía de Medellín SAPIENCIA <small>Agencia de Educación Superior de Medellín</small>	POLÍTICA	Código: PL-AP-GF-005
		Versión: 02
POLÍTICA DE DETERIORO DEL VALOR DE LOS ACTIVOS		Página 3 de 18

Información del Documento

HISTORIA DEL DOCUMENTO			
Nombre del Documento:	Política de deterioro del valor de los activos		
Creado por:	Agencia de Educación Superior de Medellín Sapiencia		
Responsable del Documento:	Profesional Universitaria Contador		
Responsable del Control:	Subdirección Administrativa Financiera y de apoyo a la gestión		
Controlado por:	Subdirección administrativa Financiera y de apoyo a la gestión		
Aprobado por:	Consejo Directivo	Fecha de Aprobación:	13-02-2018

Elaboró: Profesional Universitario Contador	Revisó: Subdirector Administrativo, Financiero y de Apoyo a la Gestión	Aprobó: Sistema Integrado de Gestión
Fecha: 31 de marzo de 2020	Fecha: 31 de marzo de 2020	Fecha: 27 de Julio de 2020

 Alcaldía de Medellín SAPIENCIA <small>Agencia de Educación Superior de Medellín</small>	POLÍTICA	Código: PL-AP-GF-005
		Versión: 02
POLÍTICA DE DETERIORO DEL VALOR DE LOS ACTIVOS		Página 4 de 18

Contenido

1.	Objetivo	5
2.	Alcance	5
3.	Normatividad	5
4.	Definiciones	6
5.	Cuentas por Cobrar y Préstamos por Cobrar	7
5.1	Indicios de deterioro	7
5.2	Reconocimiento y medición	7
5.3	Reversión del deterioro	8
6.	Activos no generadores de efectivo	8
6.1	Propiedad, planta y equipo	8
7.	Bienes de uso público	13
7.1	Activos objeto de comprobación de deterioro	13
7.2	Periodicidad en la comprobación del deterioro del valor	13
7.3	Indicios de deterioro del valor de los activos	13
7.4	Reconocimiento y medición del deterioro del valor	14
7.5	Compensaciones recibidas de terceros por el deterioro de los bienes de uso público	14
8	Activos Intangibles	14
8.1	Activos objeto de comprobación de deterioro	14
8.2	Periodicidad en la comprobación del deterioro del valor	15
8.3	Indicios de deterioro del valor de los activos	15
8.4	Reconocimiento y medición del deterioro del valor	16
8.5	Reversión de las pérdidas por deterioro	16
9	Revelaciones	18
9.1	Revelaciones Cuentas por cobrar y préstamos por cobrar	18
9.2	Revelaciones Deterioro de Activos no Generadores de Efectivo	18
10.	Aprobación de la política	18

Elaboró: Profesional Universitario Contador	Revisó: Subdirector Administrativo, Financiero y de Apoyo a la Gestión	Aprobó: Sistema Integrado de Gestión
Fecha: 31 de marzo de 2020	Fecha: 31 de marzo de 2020	Fecha: 27 de Julio de 2020

 Alcaldía de Medellín SAPIENCIA <small>Agencia de Educación Superior de Medellín</small>	POLÍTICA	Código: PL-AP-GF-005
		Versión: 02
POLÍTICA DE DETERIORO DEL VALOR DE LOS ACTIVOS		Página 5 de 18

1. Objetivo

El objetivo de esta política contable es definir y establecer las bases, principios, acuerdos y procedimientos adoptados por La Agencia de Educación Superior de Medellín SAPIENCIA (en Adelante SAPIENCIA) para el reconocimiento, medición, presentación y revelación del deterioro del valor de los activos. Las políticas contables deben ser entendidas en el contexto del Marco Normativo para entidades de gobierno según las Resoluciones 533 y 620 del 2015, la Resolución 468 del 2016 y la Resolución 484 del 2017, de la Contaduría General de la Nación, y demás normas que las modifiquen, complementen o sustituyan, con miras a la preparación de los estados financieros de Sapiencia.

Esta política aplica para el reconocimiento, clasificación, medición, presentación y revelación del deterioro del valor de los siguientes activos en los estados financieros de Sapiencia.

2. Alcance

Esta política aplica para el reconocimiento, clasificación, medición, presentación y revelación del deterioro del valor de los siguientes activos en los estados financieros de Sapiencia.

- Cuentas por cobrar y Préstamos por cobrar.
- Activos no generadores de efectivo.
- Propiedad, planta y equipo
- Bienes de uso publico
- Intangible

Nota: Los anticipos y administración delegad, se basa en la norma de instrumentos financieros, aunque en el sector público no encuentre ningún capítulo que trate el tema, su reconocimiento no tiene variación.

3. Normatividad

La preparación de la política contable de deterioro de activos en Sapiencia se encuentra sustentada en la Resolución 533 de 2015 y 484 de 2017 de la Contaduría General de la Nación, Capítulo I, numerales 1, 2, 3, 11, 19 y 20 de las normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos de las entidades de gobierno.

La normatividad deberá analizarse periódicamente con el fin de actualizar el alcance de

Elaboró: Profesional Universitario Contador	Revisó: Subdirector Administrativo, Financiero y de Apoyo a la Gestión	Aprobó: Sistema Integrado de Gestión
Fecha: 31 de marzo de 2020	Fecha: 31 de marzo de 2020	Fecha: 27 de Julio de 2020

 Alcaldía de Medellín SAPIENCIA <small>Agencia de Educación Superior de Medellín</small>	POLÍTICA	Código: PL-AP-GF-005
		Versión: 02
POLÍTICA DE DETERIORO DEL VALOR DE LOS ACTIVOS		Página 6 de 18

esta política por cada modificación que tenga el Marco Normativo para Entidades de Gobierno en relación con este tema.

4. Definiciones

Activos no generadores de efectivo: Son aquellos que la entidad mantiene con el propósito fundamental de suministrar bienes o prestar servicios en forma gratuita o a precios de no mercado, es decir, la entidad no pretende, a través del uso del activo, generar rendimientos en condiciones de mercado.

Cuando la entidad use un activo para suministrar bienes o prestar servicios en forma gratuita o a precios de no mercado, y para suministrar bienes o prestar servicios en condiciones de mercado, considerará el activo como no generador de efectivo salvo que el uso del activo, en el suministro de bienes o en la prestación de servicios en forma gratuita o a precios de no mercado, sea poco significativo.

Costo de reposición: El costo de reposición corresponde a la contraprestación más baja requerida para reemplazar el potencial de servicio restante de un activo o los beneficios económicos incorporados a este. El costo de reposición es un valor de entrada observable y específico para la entidad.

Evidencia objetiva de deterioro de cuentas por cobrar, préstamos por cobrar: Incumplimiento de los pagos a cargo del deudor o del desmejoramiento de sus condiciones crediticias.

Valor en libros: Diferencia entre el monto bruto de una partida o grupo de partidas de activos según aparece en los libros de contabilidad y cualquier deducción o compensación aplicable.

Valor recuperable: Es el mayor entre el valor de mercado menos los costos de disposición y su valor en uso.

Valor del servicio recuperable: Es el mayor entre el valor de mercado menos los costos de disposición y el costo de reposición.

Deterioro: Es una estimación de la pérdida de beneficios económicos o potencial de servicio de un activo, adicional al reconocimiento sistemático realizado a través de la depreciación o amortización. Corresponde al exceso del valor en libros de un activo sobre su valor recuperable.

Estimación contable: Es un mecanismo utilizado por la entidad para medir un hecho económico que, dada la incertidumbre inherente al mismo, no puede medirse con precisión; ello implica la utilización de juicios basados en la información fiable disponible y en técnicas o metodologías apropiadas.

Unidad generadora de efectivo: Es el grupo identificable de activos más pequeño, mantenido con el objetivo fundamental de generar un rendimiento de mercado, que genera entradas de efectivo por su uso continuado, las cuales son en buena medida,

Elaboró: Profesional Universitario Contador	Revisó: Subdirector Administrativo, Financiero y de Apoyo a la Gestión	Aprobó: Sistema Integrado de Gestión
Fecha: 31 de marzo de 2020	Fecha: 31 de marzo de 2020	Fecha: 27 de Julio de 2020

 Alcaldía de Medellín SAPIENCIA <small>Agencia de Educación Superior de Medellín</small>	POLÍTICA	Código: PL-AP-GF-005
		Versión: 02
POLÍTICA DE DETERIORO DEL VALOR DE LOS ACTIVOS		Página 7 de 18

independientes de los flujos de efectivo derivados de otros activos o grupos de activos.

Valor de mercado: Es el valor por el cual un activo puede ser intercambiado entre partes interesadas y debidamente informadas, en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua. Cuando el valor se obtiene en un mercado abierto, activo y ordenado, el valor de mercado puede ser un valor de entrada o de salida observable y un valor no específico para la entidad.

Valor residual: Estimación del monto de un activo al final de su vida útil, que se obtiene en el momento de la valoración por la disposición del elemento después de deducir los costos estimados por tal disposición si el activo ya hubiera alcanzado la antigüedad y las demás condiciones esperadas al término de su vida útil. Si considera que, durante la vida útil del activo, se consumen sus beneficios económicos o su potencial de servicio en forma significativa, el valor residual puede ser cero.

Valor en uso: Es el valor presente de los flujos futuros de efectivo que se espera obtener de un activo o unidad generadora de efectivo.

5. Cuentas por Cobrar y Préstamos por Cobrar

5.1 Indicios de deterioro

Las cuentas por cobrar y los préstamos por cobrar serán objeto de estimaciones de deterioro cuando exista evidencia objetiva del incumplimiento de los pagos a cargo del deudor o del desmejoramiento de sus condiciones crediticias. Para el efecto, por lo menos al final del periodo contable, se verificará si existen indicios de deterioro, tales como:

- Retrasos en los pagos;
- Dificultades financieras del deudor;
- Infracciones de cláusulas contractuales;
- Sapiencia por razones económicas o legales relacionadas con dificultades financieras del deudor, le otorga concesiones o ventajas que no habría otorgado bajo otras circunstancias;
- Condiciones económicas locales o nacionales adversas que se correlacionan con los incumplimientos.

Para las cuentas por cobrar que sean individualmente significativas, la evaluación de indicios se realizará de manera individual, y para aquellas que no sean individualmente significativas, se podrá realizar individual o colectivamente. En caso de hacerse de forma colectiva, las cuentas por cobrar que se agrupen deberán compartir características similares de riesgo crediticio.

5.2 Reconocimiento y medición

Cuando existan indicios de acuerdo con el numeral anterior, Sapiencia reconocerá una

Elaboró: Profesional Universitario Contador	Revisó: Subdirector Administrativo, Financiero y de Apoyo a la Gestión	Aprobó: Sistema Integrado de Gestión
Fecha: 31 de marzo de 2020	Fecha: 31 de marzo de 2020	Fecha: 27 de Julio de 2020

 Alcaldía de Medellín SAPIENCIA <small>Agencia de Educación Superior de Medellín</small>	POLÍTICA	Código: PL-AP-GF-005
		Versión: 02
POLÍTICA DE DETERIORO DEL VALOR DE LOS ACTIVOS		Página 8 de 18

pérdida por deterioro, en cuenta separada, como un menor valor de la cuenta o préstamo por cobrar, afectando el gasto en el resultado del periodo.

El deterioro de las cuentas por cobrar y los préstamos por cobrar, se medirá como el exceso del valor en libros de la cuenta o préstamo por cobrar con respecto al valor presente de sus flujos de efectivo futuros estimados (excluyendo las pérdidas crediticias futuras en las que no se haya incurrido).

Para las cuentas por cobrar se utilizará como factor de descuento la tasa DTF (Depósito a término fijo) teniendo en cuenta que esta tasa representa el costo de oportunidad en el que incurre Sapiencia por la falta de disponibilidad de estos recursos.

Para los préstamos por cobrar se utilizará como factor de descuento la tasa de interés efectiva del préstamo en la fecha de medición del deterioro.

5.3 Reversión del deterioro

Si en una medición posterior, las pérdidas por deterioro disminuyen debido a eventos objetivamente relacionados con su origen, se disminuirá el valor del deterioro acumulado y se afectará el resultado del periodo. En todo caso, las disminuciones del deterioro no superarán las pérdidas por deterioro previamente reconocidas en el resultado.

6. Activos no generadores de efectivo

Esta política se aplicará para la contabilización del deterioro del valor de los activos no generadores de efectivo que Sapiencia considere materiales y que estén clasificados como:

- a) Propiedades, planta y equipo
- b) Activos Intangibles

Los criterios empleados para identificar los activos que, dada su materialidad, deban ser objeto de aplicación de esta política son los siguientes:

6.1 Propiedad, planta y equipo

6.1.1. Activos objeto de comprobación de deterioro

Los siguientes son los criterios utilizados para identificar los activos que por su materialidad serán objeto de comprobación de deterioro.

- Bienes inmuebles. Serán objeto de comprobación de deterioro los activos cuyo valor en libros sea igual o superior a tres (3) S.M.M.L.V.

Elaboró: Profesional Universitario Contador	Revisó: Subdirector Administrativo, Financiero y de Apoyo a la Gestión	Aprobó: Sistema Integrado de Gestión
Fecha: 31 de marzo de 2020	Fecha: 31 de marzo de 2020	Fecha: 27 de Julio de 2020

 Alcaldía de Medellín SAPIENCIA <small>Agencia de Educación Superior de Medellín</small>	POLÍTICA	Código: PL-AP-GF-005
		Versión: 02
POLÍTICA DE DETERIORO DEL VALOR DE LOS ACTIVOS		Página 9 de 18

- Bienes muebles. Serán objeto de comprobación de deterioro los activos que se encuentren dentro de las categorías de muebles y enceres, cuyo valor en libros sea igual o superior a:

Descripción	S.M.M.L.V.
Muebles y enceres	3
Equipo de computo	3
Edificaciones y construcciones	3

6.1.2. Periodicidad en la comprobación del deterioro del valor

Como mínimo al final del periodo contable, Sapiencia evaluará si existen indicios de deterioro del valor de sus activos no generadores de efectivo. Si existe algún indicio, estimará el valor recuperable del activo para comprobar si efectivamente se encuentra deteriorado; en caso contrario, no estará obligado a realizar una estimación formal del valor recuperable.

La comprobación del deterioro del valor mencionada en el párrafo anterior se podrá efectuar en cualquier momento dentro del periodo contable, siempre que se lleve a cabo en la misma fecha de cada año.

6.1.3. Indicios de deterioro del valor de los activos

Para determinar si hay indicios de deterioro del valor de sus activos, recurrirá, entre otras, a las siguientes fuentes externas e internas de información:

Fuentes externas de información:

a) Durante el periodo, han tenido lugar, o van a tener lugar en un futuro inmediato, cambios significativos con una incidencia adversa sobre Sapiencia a largo plazo, los cuales están relacionados con el entorno legal, tecnológico o de política gubernamental, en los que este opera.

Algunos ejemplos incluyen la obsolescencia tecnológica de ciertos activos o el cambio del objeto misional o de las funciones inicialmente presupuestadas en las diferentes áreas de Sapiencia.

b) Durante el periodo, el valor de mercado del activo ha disminuido significativamente más que lo que se esperaría como consecuencia del paso del tiempo o de su uso normal.

Esto se da cuando el valor de venta de un activo disminuye por eventos externos ajenos a Sapiencia, relacionados con el mercado en el que se negocia el bien.

Elaboró: Profesional Universitario Contador	Revisó: Subdirector Administrativo, Financiero y de Apoyo a la Gestión	Aprobó: Sistema Integrado de Gestión
Fecha: 31 de marzo de 2020	Fecha: 31 de marzo de 2020	Fecha: 27 de Julio de 2020

 Alcaldía de Medellín SAPIENCIA <small>Agencia de Educación Superior de Medellín</small>	POLÍTICA	Código: PL-AP-GF-005
		Versión: 02
POLÍTICA DE DETERIORO DEL VALOR DE LOS ACTIVOS		Página 11 de 18

Fuentes internas de información:

- a) Se dispone de evidencia sobre la obsolescencia o deterioro físico del activo.
- b) Durante el periodo, han tenido lugar, o se espera que tengan lugar en un futuro inmediato, cambios significativos en el grado de utilización o la manera como se usa o se espera usar el activo, los cuales afectarán desfavorablemente a Sapiencia a largo plazo. Estos cambios incluyen el hecho de que el activo esté ocioso, los planes de discontinuación o reestructuración de la operación a la que pertenece el activo, los planes para disponer el activo antes de la fecha prevista y el cambio de la vida útil de un activo de indefinida a finita.
- c) Se decide detener la construcción del activo antes de su finalización o de su puesta en condiciones de funcionamiento, salvo que exista evidencia objetiva de que se reanudará la construcción en el futuro próximo.
- d) Se dispone de evidencia procedente de informes internos que indican que la capacidad del activo para suministrar servicios, ha disminuido o va a ser inferior a la esperada.

Si existe algún indicio de que el activo está deteriorado, se verificará si existe pérdida por deterioro. En algunos casos podrá ser necesario revisar y ajustar la vida útil restante, el método de depreciación, o el valor residual del activo, incluso si finalmente no se reconociera ningún deterioro del valor para el activo considerado.

6.1.4. Reconocimiento y medición del deterioro del valor

Sapiencia reconocerá una pérdida por deterioro del valor de un activo no generador de efectivo cuando su valor en libros supere el valor del servicio recuperable. El valor del servicio recuperable es el mayor entre:

- a) El valor de mercado, si existiere, menos los costos de disposición; y
- b) El costo de reposición.

No siempre será necesario determinar el valor de mercado del activo menos los costos de disposición y el costo de reposición. Si cualquiera de esos valores excede el valor en libros del activo, no habrá deterioro del valor y no será necesario estimar el otro valor.

Si no es factible medir el valor de mercado del activo menos los costos de disposición, se utilizará el costo de reposición como el valor del servicio recuperable. Para el efecto, se estimará el costo de reposición teniendo en cuenta los recursos que tendría que sacrificar Sapiencia para reponer el potencial de servicio bruto de un activo (bien sea a través de la reproducción del activo o de la sustitución de este por uno que tenga el mismo potencial de servicio); este costo se ajustará por la depreciación de acuerdo con la vida útil ya consumida del activo que es objeto de cálculo de deterioro y por el costo en que incurriría para devolver el potencial de servicio que se perdió por el daño físico del activo.

Elaboró: Profesional Universitario Contador	Revisó: Subdirector Administrativo, Financiero y de Apoyo a la Gestión	Aprobó: Sistema Integrado de Gestión
Fecha: 31 de marzo de 2020	Fecha: 31 de marzo de 2020	Fecha: 27 de Julio de 2020

 Alcaldía de Medellín SAPIENCIA <small>Agencia de Educación Superior de Medellín</small>	POLÍTICA	Código: PL-AP-GF-005
		Versión: 02
POLÍTICA DE DETERIORO DEL VALOR DE LOS ACTIVOS		Página 12 de 18

La pérdida por deterioro se reconocerá como una disminución del valor en libros del activo y un gasto en el resultado del periodo.

Luego de reconocer una pérdida por deterioro del valor, los cargos por depreciación o amortización del activo se determinarán, para los periodos futuros, teniendo en cuenta el valor en libros ajustado por dicha pérdida. Esto permitirá distribuir el valor en libros ajustado del activo, menos su eventual valor residual, de una forma sistemática a lo largo de su vida útil restante.

6.1.5. Reversión de las pérdidas por deterioro

Sapiencia evaluará al final del periodo contable, si existe algún indicio de que la pérdida por deterioro del valor reconocida en periodos anteriores ya no existe o podría haber disminuido. Si existe tal indicio, Sapiencia estimará nuevamente el valor del servicio recuperable del activo.

Indicios de reversión de las pérdidas por deterioro del valor

Cuando Sapiencia evalúe si existen indicios de que la pérdida por deterioro del valor reconocida en periodos anteriores ya no existe o podría haber disminuido, considerará, entre otras, las siguientes fuentes externas e internas de información:

Fuentes externas de información:

- a) Durante el periodo, han tenido, o van a tener lugar en un futuro inmediato, cambios significativos con una incidencia favorable sobre Sapiencia, los cuales están relacionados con el entorno legal, tecnológico, o de política gubernamental en el que opera Sapiencia.
- b) Durante el periodo, el valor de mercado del activo se ha incrementado significativamente.

Fuentes internas de información:

- a) Durante el periodo, han tenido, o van a tener lugar en un futuro inmediato, cambios significativos en el grado de utilización o la forma en la que se usa o se espera usar el activo, los cuales afectarán favorablemente a Sapiencia a largo plazo. Estos cambios incluyen los costos en los que se haya incurrido durante el periodo para mejorar o aumentar el rendimiento del activo o para reestructurar la operación a la que dicho activo pertenece.
- b) Se decide reanudar la construcción de un activo que estaba previamente detenida antes de su finalización o puesta en condiciones de funcionamiento, y respecto de la cual no existía, en el momento de su detención, evidencia objetiva de la reanudación de su construcción en el futuro próximo.
- c) Se dispone de evidencia procedente de informes internos, la cual indica que la capacidad del activo para producir bienes o prestar servicios es, o va a ser, mejor que el esperado.

Si existe algún indicio de que la pérdida por deterioro reconocida en periodos anteriores ya no existe o podría haber disminuido, se verificará tal inexistencia o disminución. En algunos

Elaboró: Profesional Universitario Contador	Revisó: Subdirector Administrativo, Financiero y de Apoyo a la Gestión	Aprobó: Sistema Integrado de Gestión
Fecha: 31 de marzo de 2020	Fecha: 31 de marzo de 2020	Fecha: 27 de Julio de 2020

 Alcaldía de Medellín SAPIENCIA <small>Agencia de Educación Superior de Medellín</small>	POLÍTICA	Código: PL-AP-GF-005
		Versión: 02
POLÍTICA DE DETERIORO DEL VALOR DE LOS ACTIVOS		Página 13 de 18

casos podrá ser necesario revisar y ajustar la vida útil restante, el método de depreciación, o el valor residual del activo, incluso si finalmente, no se reconoce ninguna reversión del deterioro del valor para el activo considerado.

Reconocimiento y medición de la reversión de deterioro

Sapiencia revertirá una pérdida por deterioro del valor de un activo no generador de efectivo cuando su valor en libros sea inferior al valor del servicio recuperable. El valor del servicio recuperable corresponde al mayor valor entre: a) el valor de mercado, si existiere, menos los costos de disposición; y b) el costo de reposición. Para el cálculo del valor del servicio recuperable, Sapiencia empleará el mismo enfoque utilizado en la determinación del deterioro previamente reconocido.

La reversión de la pérdida por deterioro se reconocerá como un incremento del valor en libros del activo, afectando el resultado del periodo. En todo caso, el valor en libros del activo, después de la reversión de una pérdida por deterioro del valor, no excederá al valor en libros que tendría el activo si no se hubiera reconocido una pérdida por deterioro del valor en periodos anteriores.

Después de reconocer una reversión de la pérdida por deterioro del valor, los cargos por depreciación del activo se ajustarán para los periodos futuros con el fin de distribuir el valor en libros revisado del activo menos su valor residual, si existiere, de una forma sistemática a lo largo de su vida útil restante.

7. Bienes de uso público

7.1 Activos objeto de comprobación de deterioro

Los siguientes son los criterios utilizados para identificar los activos que por su materialidad serán objeto de comprobación de deterioro.

- Bienes inmuebles: aquellos cuyo valor en libros sea igual o superior a tres (3) SMMLV

7.2 Periodicidad en la comprobación del deterioro del valor

Como mínimo al final del periodo contable, Sapiencia evaluará si se dispone de evidencia de deterioro de sus bienes de uso público.

7.3 Indicios de deterioro del valor de los activos

Elaboró: Profesional Universitario Contador	Revisó: Subdirector Administrativo, Financiero y de Apoyo a la Gestión	Aprobó: Sistema Integrado de Gestión
Fecha: 31 de marzo de 2020	Fecha: 31 de marzo de 2020	Fecha: 27 de Julio de 2020

 Alcaldía de Medellín SAPIENCIA <small>Agencia de Educación Superior de Medellín</small>	POLÍTICA	Código: PL-AP-GF-005
		Versión: 02
POLÍTICA DE DETERIORO DEL VALOR DE LOS ACTIVOS		Página 14 de 18

Sapiencia evaluará si existe evidencia de deterioro originado por daños físicos que disminuyan significativamente la capacidad del activo para prestar servicios. Para tal efecto, se considera que existen indicios de deterioro en los siguientes casos:

- Bienes inmuebles: aquellos que requieran intervención por mejoramiento o recuperación, según la evaluación realizada por Sapiencia.
- Cese de actividades o casi cierre por no existir la demanda de los servicios prestados por el bien.
- Durante el periodo, van a tener lugar en un futuro inmediato, cambios significativos a largo plazo con incidencia adversa sobre la entidad, relacionando con su entorno legal, tecnológico o de política estatal en esta funciona.

7.4 Reconocimiento y medición del deterioro del valor

Sapiencia reconocerá una pérdida por deterioro del valor de un bien de uso público cuando su valor en libros supere el valor del servicio recuperable.

El deterioro se medirá como la diferencia entre valor en libros del activo y el valor del servicio recuperable. El valor del servicio recuperable corresponde a la diferencia entre el valor en libros del activo y el costo de sustitución de la parte dañada ajustado por la depreciación acumulada de la misma.

7.5 Compensaciones recibidas de terceros por el deterioro de los bienes de uso público

La compensación procedente de terceros por el deterioro de un bien de uso público, o por indemnizaciones recibidas producto de pérdidas o abandonos se reconocerá como ingreso en el resultado del periodo en el momento en que la compensación sea exigible.

8 Activos Intangibles

8.1 Activos objeto de comprobación de deterioro

Los siguientes son los criterios utilizados para identificar los activos que por su materialidad serán objeto de comprobación de deterioro.

- Licencias de software, Serán objeto de comprobación de deterioro los activos cuyo valor en libros sea igual o superior a tres (3) S.M.M.L.V, estas pueden ser de uso

Elaboró: Profesional Universitario Contador	Revisó: Subdirector Administrativo, Financiero y de Apoyo a la Gestión	Aprobó: Sistema Integrado de Gestión
Fecha: 31 de marzo de 2020	Fecha: 31 de marzo de 2020	Fecha: 27 de Julio de 2020

 Alcaldía de Medellín SAPIENCIA <small>Agencia de Educación Superior de Medellín</small>	POLÍTICA	Código: PL-AP-GF-005
		Versión: 02
POLÍTICA DE DETERIORO DEL VALOR DE LOS ACTIVOS		Página 15 de 18

finito e infinito.

8.2 Periodicidad en la comprobación del deterioro del valor

Como mínimo al final del periodo contable, Sapiencia evaluará si existen indicios de deterioro del valor de sus activos no generadores de efectivo. Si existe algún indicio, estimará el valor recuperable del activo para comprobar si efectivamente se encuentra deteriorado; en caso contrario, no estará obligado a realizar una estimación formal del valor recuperable.

La comprobación del deterioro del valor mencionada en el párrafo anterior se podrá efectuar en cualquier momento dentro del periodo contable, siempre que se lleve a cabo en la misma fecha de cada año.

8.3 Indicios de deterioro del valor de los activos

Para determinar si hay indicios de deterioro del valor de sus activos, recurrirá, entre otras, a las siguientes fuentes externas e internas de información:

Fuentes externas de información:

a) Durante el periodo, han tenido lugar, o van a tener lugar en un futuro inmediato, cambios significativos con una incidencia adversa sobre Sapiencia a largo plazo, los cuales están relacionados con el entorno legal, tecnológico o de política gubernamental, en los que este opera. Algunos ejemplos incluyen la obsolescencia tecnológica de ciertos activos o el cambio del objeto misional o de las funciones inicialmente presupuestadas en las diferentes áreas de Sapiencia.

b) Durante el periodo, el valor de mercado del activo ha disminuido significativamente más que lo que se esperaría como consecuencia del paso del tiempo o de su uso normal. Esto se da cuando el valor de venta de un activo disminuye por eventos externos ajenos a Sapiencia, relacionados con el mercado en el que se negocia el bien.

Fuentes internas de información:

a) Se dispone de evidencia sobre la obsolescencia del activo.

b) Durante el periodo, han tenido lugar, o se espera que tengan lugar en un futuro inmediato, cambios significativos en el grado de utilización o la manera como se usa o se espera usar el activo, los cuales afectarán desfavorablemente a Sapiencia a largo plazo. Estos cambios incluyen el hecho de que el activo esté ocioso, los planes de discontinuación o restructuración de la operación a la que pertenece el activo, los planes para disponer el activo antes de la fecha prevista y el cambio de la vida útil de un activo de indefinida a finita.

c) Se decide detener la construcción del activo antes de su finalización o de su puesta en condiciones de funcionamiento, salvo que exista evidencia objetiva de que se reanudará la construcción en el futuro próximo.

Elaboró: Profesional Universitario Contador	Revisó: Subdirector Administrativo, Financiero y de Apoyo a la Gestión	Aprobó: Sistema Integrado de Gestión
Fecha: 31 de marzo de 2020	Fecha: 31 de marzo de 2020	Fecha: 27 de Julio de 2020

 Alcaldía de Medellín SAPIENCIA <small>Agencia de Educación Superior de Medellín</small>	POLÍTICA	Código: PL-AP-GF-005
		Versión: 02
POLÍTICA DE DETERIORO DEL VALOR DE LOS ACTIVOS		Página 16 de 18

d) Se dispone de evidencia procedente de informes internos que indican que la capacidad del activo para suministrar bienes o servicios ha disminuido o va a ser inferior a la esperada.

Si existe algún indicio de que el activo está deteriorado, se verificará si existe pérdida por deterioro. En algunos casos podrá ser necesario revisar y ajustar la vida útil restante, el método de amortización, o el valor residual del activo, incluso si finalmente no se reconociera ningún deterioro del valor para el activo considerado.

8.4 Reconocimiento y medición del deterioro del valor

Sapiencia reconocerá una pérdida por deterioro del valor de un activo no generador de efectivo cuando su valor en libros supere el valor del servicio recuperable. El valor del servicio recuperable es el mayor entre:

- a) El valor de mercado, si existiere, menos los costos de disposición; y
- b) El costo de reposición.

Para la estimación de la pérdida por deterioro primero se obtendrá el valor de mercado menos los costos de disposición y solo en el caso de que este valor sea inferior al valor en libros del bien se procederá a estimar el costo de reposición.

Si no es factible medir el valor de mercado del activo menos los costos de disposición, se utilizará el costo de reposición, como el valor del servicio recuperable. Para el efecto, se estimará el costo de reposición teniendo en cuenta los recursos que tendría que sacrificar Sapiencia para reponer el potencial de servicio bruto de un activo (bien sea a través de la reproducción del activo o de la sustitución de este por uno que tenga el mismo potencial de servicio); este costo se ajustará por la depreciación de acuerdo con la vida útil ya consumida del activo que es objeto de cálculo de deterioro y por el costo en que incurriría para devolver el potencial de servicio que se perdió por el daño físico del activo.

La pérdida por deterioro se reconocerá como una disminución del valor en libros del activo y un gasto en el resultado del periodo. Luego de reconocer una pérdida por deterioro del valor, los cargos por amortización del activo se determinarán, para los periodos futuros, teniendo en cuenta el valor en libros ajustado por dicha pérdida. Esto permitirá distribuir el valor en libros ajustado del activo, menos su eventual valor residual, de una forma sistemática a lo largo de su vida útil restante.

8.5 Reversión de las pérdidas por deterioro

Sapiencia evaluará al final del periodo contable, si existe algún indicio de que la pérdida por deterioro del valor reconocida en periodos anteriores ya no existe o podría haber disminuido. Si existe tal indicio, Sapiencia estimará nuevamente el valor del servicio recuperable del activo.

Elaboró: Profesional Universitario Contador	Revisó: Subdirector Administrativo, Financiero y de Apoyo a la Gestión	Aprobó: Sistema Integrado de Gestión
Fecha: 31 de marzo de 2020	Fecha: 31 de marzo de 2020	Fecha: 27 de Julio de 2020

 Alcaldía de Medellín SAPIENCIA <small>Agencia de Educación Superior de Medellín</small>	POLÍTICA	Código: PL-AP-GF-005
		Versión: 02
POLÍTICA DE DETERIORO DEL VALOR DE LOS ACTIVOS		Página 17 de 18

Indicios de reversión de las pérdidas por deterioro del valor

Cuando Sapiencia evalúe si existen indicios de que la pérdida por deterioro del valor reconocida en periodos anteriores ya no existe o podría haber disminuido, considerará, entre otras, las siguientes fuentes externas e internas de información:

Fuentes externas de información:

- a) Durante el periodo, han tenido, o van a tener lugar en un futuro inmediato, cambios significativos con una incidencia favorable sobre Sapiencia, los cuales están relacionados con el entorno legal, tecnológico, o de política gubernamental en el que opera Sapiencia.
- b) Durante el periodo, el valor de mercado del activo se ha incrementado significativamente.

Fuentes internas de información:

- a) Durante el periodo, han tenido, o van a tener lugar en un futuro inmediato, cambios significativos en el grado de utilización o la forma en la que se usa o se espera usar el activo, los cuales afectarán favorablemente a Sapiencia a largo plazo. Estos cambios incluyen los costos en los que se haya incurrido durante el periodo para mejorar o aumentar el rendimiento del activo o para reestructurar la operación a la que dicho activo pertenece.
- b) Se decide reanudar la construcción de un activo que estaba previamente detenida antes de su finalización o puesta en condiciones de funcionamiento, y respecto de la cual no existía, en el momento de su detención, evidencia objetiva de la reanudación de su construcción en el futuro próximo.
- c) Se dispone de evidencia procedente de informes internos, la cual indica que la capacidad del activo para producir bienes o prestar servicios es, o va a ser, mejor que el esperado.

Si existe algún indicio de que la pérdida por deterioro reconocida en periodos anteriores ya no existe o podría haber disminuido, se verificará tal inexistencia o disminución. En algunos casos podrá ser necesario revisar y ajustar la vida útil restante, el método de amortización, o el valor residual del activo, incluso si finalmente, no se reconoce ninguna reversión del deterioro del valor para el activo considerado.

Reconocimiento y medición de la reversión de deterioro

Sapiencia revertirá una pérdida por deterioro del valor de un activo no generador de efectivo cuando su valor en libros sea inferior al valor del servicio recuperable. Para el cálculo del valor del servicio recuperable, Sapiencia empleará el mismo enfoque utilizado en la determinación del deterioro previamente reconocido.

La reversión de la pérdida por deterioro se reconocerá como un incremento del valor en libros del activo, afectando el resultado del periodo. En todo caso, el valor en libros del

Elaboró: Profesional Universitario Contador	Revisó: Subdirector Administrativo, Financiero y de Apoyo a la Gestión	Aprobó: Sistema Integrado de Gestión
Fecha: 31 de marzo de 2020	Fecha: 31 de marzo de 2020	Fecha: 27 de Julio de 2020

 Alcaldía de Medellín SAPIENCIA <small>Agencia de Educación Superior de Medellín</small>	POLÍTICA	Código: PL-AP-GF-005
		Versión: 02
POLÍTICA DE DETERIORO DEL VALOR DE LOS ACTIVOS		Página 18 de 18

activo, después de la reversión de una pérdida por deterioro del valor, no excederá al valor en libros que tendría el activo si no se hubiera reconocido una pérdida por deterioro del valor en periodos anteriores.

Después de reconocer una reversión de la pérdida por deterioro del valor, los cargos por amortización del activo se ajustarán para los periodos futuros con el fin de distribuir el valor en libros revisado del activo menos su valor residual, si existiere, de una forma sistemática a lo largo de su vida útil restante.

9 Revelaciones

9.1 Revelaciones Cuentas por cobrar y préstamos por cobrar

- a) El valor de las pérdidas por deterioro, o de su reversión, reconocidas durante el periodo contable, así como el deterioro acumulado,
- b) Un análisis de la antigüedad de las cuentas por cobrar y los préstamos por cobrar que estén en mora, pero no deteriorados al final del periodo, y
- c) Un análisis de las cuentas por cobrar y los préstamos por cobrar que se hayan determinado individualmente como deterioradas al final del periodo, incluyendo los factores que la entidad haya considerado para determinar su deterioro.

9.2 Revelaciones Deterioro de Activos no Generadores de Efectivo

Para los activos objeto de deterioro que se consideren materiales, Sapiencia revelará, en la clasificación que corresponda (propiedades, planta y equipo; activos intangibles, bienes de uso público), la siguiente información:

- a) El valor de las pérdidas por deterioro del valor reconocidas durante el periodo;
- b) El valor de las reversiones de pérdidas por deterioro del valor reconocidas durante el periodo;
- c) Los eventos y circunstancias que hayan llevado al reconocimiento o a la reversión de la pérdida por deterioro del valor; y
- d) Si el valor del servicio recuperable se estableció con base en el valor de mercado menos los costos de disposición o el costo de reposición y el enfoque que se utilizó para la determinación de este último.

10. Aprobación de la política

Las personas abajo relacionadas, han validado y aprobado el contenido de la presente política contable para el reconocimiento, medición, baja en cuentas, presentación y revelación de las transacciones de relacionadas con el deterioro de los activos, en los estados financieros de la Agencia de Educación Superior de Medellín SAPIENCIA, para ser incluida en el acuerdo de políticas contables que aprobará el Consejo Directivo de SAPIENCIA.

Elaboró: Profesional Universitario Contador	Revisó: Subdirector Administrativo, Financiero y de Apoyo a la Gestión	Aprobó: Sistema Integrado de Gestión
Fecha: 31 de marzo de 2020	Fecha: 31 de marzo de 2020	Fecha: 27 de Julio de 2020

 Alcaldía de Medellín SAPIENCIA <small>Agencia de Educación Superior de Medellín</small>	POLÍTICA	Código: PL-AP-GF-005
		Versión: 02
POLÍTICA DE DETERIORO DEL VALOR DE LOS ACTIVOS		Página 19 de 18

La Agencia de Educación Superior de Medellín SAPIENCIA, hará ajustes a este documento, si como resultado de doctrina o modificaciones a la norma por parte de la Contaduría General de la Nación, se presentan cambios no relevantes o de forma, de lo contrario se citará a Consejo Directivo para realizar las actualizaciones del caso.

Con lo anteriormente expuesto, se procede a ratificar la aprobación con su firma.

Elaboró: Sandra Pérez V. Contadora Fecha. 31-03-2020	Revisó: José Alveiro Giraldo G. Subdirector Administrativo y Financiero Fecha. 31-03-2020	Aprobó: Carlos Alberto Chaparro S. Director General Fecha. 31-03-2020
---	---	--

Elaboró: Profesional Universitario Contador	Revisó: Subdirector Administrativo, Financiero y de Apoyo a la Gestión	Aprobó: Sistema Integrado de Gestión
Fecha: 31 de marzo de 2020	Fecha: 31 de marzo de 2020	Fecha: 27 de Julio de 2020